III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Albacete

2224 Procedimiento ordinario 668/2015.

NIG: 02003 44 4 2015 0002130

Modelo: N28150

PO procedimiento ordinario 668/2015

Sobre: Ordinario

Demandante/s: Oumar Dembele

Abogada: Esperanza Gil Cañaveras

Demandado/s: Víctor Manuel Giménez Pérez, Fondo de Garantía Salarial Fogasa

Abogado: Letrado de Fogasa

Don Alejandro Manuel López Montes, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 668/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Oumar Dembele contra la empresa Víctor Manuel Giménez Pérez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Oumar Dembele contra D. Víctor Manuel Giménez Pérez, a quien condeno al abono al trabajador de la cantidad de 271,60 euros, por los conceptos citados, más el diez por ciento de interés de mora."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Víctor Manuel Giménez Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, 3 de febrero de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474